

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA**JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ****CALLE 12 C No. 7-36 piso 11****jlato20@cendoj.ramajudicial.gov.co****Telefax 2837014****JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
D.C.****REF.: PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 2021-00561****DEMANDANTE: ESTHER JAIMES DE JAIMES****CONTRA : UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE
LA PROTECCIÓN SOCIAL.**

En Bogotá D.C. a los (16) día del mes de mayo del año Dos Mil Veintidós (2022), siendo la hora de las (08:00 a.m.), día y hora previamente señalados por auto anterior para la celebración de la presente audiencia, el suscrito Juez, en asocio de su secretaria Ad – Hoc, se constituyó en la audiencia pública y la declaró abierta, con el fin de adelantar audiencia prevista en los art. 82 del C.P.T.

ETAPA CONCILIATORIA:

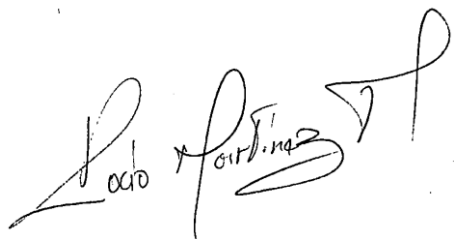
se declara fracasada la etapa de conciliación. Se continúa el trámite subsiguiente de la presente audiencia. NOTIFICADOS EN ESTRADOS

EXCEPCIONES:

Cumplido el trámite dispuesto en el Art. 32 del C.P.T.Y.S.S., se declara probada la excepción de FALTA DE INTEGRACIÓN DE LITISCONSORCIO NECESARIO propuesta por la UGPP., y consecuentemente el despacho dispone la vinculación la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES., como Litis consorte necesario por pasiva, para que se haga parte dentro de este litigio, procédase a su notificación personal en los términos de Ley en concordancia con las nuevas disposiciones del Decreto 806 del año 202., CÓRRASE traslado a la integrada. Para tal efecto hágase entrega de la copia del libelo demandatorio.

Las partes quedan notificadas en ESTRADOS.

El Juez,**VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Rocio Carolina Martinez', with a stylized flourish at the end.

ROCIO CAROLINA MARTINEZ

Secretaria Ad Hoc.

ACCEDA EN EL SIGUIENTE ENLACE A LA GRABACION DE ESTA AUDIENCIA

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/31b23e8d-c1c6-4e00-af62-91ba6230c936?vcpubtoken=42d62dd4-5998-4645-9139-11ada4989883>